

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

PRESIDENCIA.

OFICIO NÚM.: POAJ/313/2026

Asunto: Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

CESAR ANDRES CHIMAL SANCHEZ
P R E S E N T E.

El Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 fracción II, 53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2 fracción II Bis, 19, 61, 63, 68 fracciones IV, XVIII y XXXI, 72 fracción VII, 72 Bis, 75 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; **Acuerdo X/07/2025** mediante el cual el pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala instauro el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, con Sede en "Ciudad Judicial" ubicado en kilómetro 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, se le hace extensiva la invitación a participar en el Procedimiento de Contratación Electrónica por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la adquisición de mobiliario que se llevará a cabo, de conformidad con lo siguiente:

a). DATOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Nombre: Adquisición de Mobiliario para el Fortalecimiento y Modernización del Juzgado y Sala de Oralidad Laboral del Poder Judicial del Estado De Tlaxcala.

Ubicación: Planta Baja del Edificio Sede del Poder Judicial, situado en Libramiento Apizaco Huamantla Km 1.5 Sta Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala. C.P. 90407.

Número Interno: OAJE/IA-F/002-2026

La obtención de la invitación es sin costo alguno para los participantes y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente invitación y todo lo relativo a esta, se encuentran para su consulta y obtención el Sistema Electrónico de Plataforma de **Compras MX**, mediante el cual los participantes podrán obtener las Bases y formalizar su inscripción al concurso.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS referente a la adquisición de
**"MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL
JUZGADO Y SALA DE ORALIDAD LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA"**

CALENDARIO

Acto	Fecha	HORARIO A UTILIZAR DE LA CD DE MEXICO	LUGAR
Publicación de la Convocatoria Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	1 de octubre de 2026		Plataforma Compras MX
Recepción de preguntas sobre el contenido de la Convocatoria en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Miércoles 7 de octubre de 2026	13:00 horas	Se llevará a cabo en Ciudad Judicial segundo piso en el Departamento de Recursos Materiales en sala de juntas sin la presencia de los licitantes ubicado en Libramiento Apizaco – Huamantla km. 1.5 Sta. Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala C.P. 90407
Junta de aclaraciones Artículo 44 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Jueves 8 de octubre de 2026	13:00 horas	
Presentación y Apertura de Proposiciones Artículos 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Viernes 16 de octubre de 2026	13:00 horas	
Fallo Artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Miércoles 21 de octubre de 2026	13:00 horas	
Firma del contrato	Lunes 26 de octubre de 2026 a las 13:00 horas		Plataforma Compras MX

Al participar es indispensable estar al corriente de sus obligaciones fiscales en sentido positivo y vigentes del (SAT, IMSS e INFONAVIT) y de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 71 párrafo primero fracciones XVI y XVII y párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

c) Junta de aclaraciones: Los licitantes interesados en participar lo harán en forma electrónica a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta, al enviar pregunta o aclaración y deberá sujetarse a lo establecido por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su propuesta a través de la plataforma "**Compras MX**", no se omite mencionar que el protocolo de la junta o las juntas de aclaraciones se sujetará a lo dispuesto por los numerales 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público..

Así mismo, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito a través de la Plataforma, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

d) Presentación y apertura de las proposiciones: De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 42 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los actos derivados del presente procedimiento, se llevarán a cabo a través de la Plataforma Compras Mx.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones de forma electrónica, se publicará el acta a través de la plataforma "Compras MX".

El tipo de moneda que deberán presentarse las proposiciones será en pesos de los Estados Unidos Mexicanos.

e) Anticipo: NO SE OTORGARÁ

f) Forma de pago. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 01 DE OCTUBRE DEL 2026.
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

C.c.p. Archivo.



LCDO. SERGIO PÉREZ GEORGE.
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL